



En cumplimiento de los artículos 15 y 26 del Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, y dado que no se ha presentado reclamación alguna a la publicación de las candidaturas provisionales y que únicamente se ha presentado un candidato, esta JUNTA ELECTORAL procede a la:

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA de D. Leví Pérez Carcedo como CANDIDATO ÚNICO, y por tanto, a su consiguiente **PROCLAMACIÓN como DECANO**.

Dado en Gijón, a 4 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTE

Fdo.: Perino Otero de Pelayo



EL SECRETARIO

Fdo.: Angéles
Ceinos

Fdo.: Araceli Méndez
Carre

Cristina Núñez
Castro